

Cavillos,

Y fando en la Capitulax de esta villa de Maza
xxon, a siete dias del mes de Abril de mill e seiscientos
y siete años, los señores Don Juan fernandez
nador y Don Lope de Zamora yidal Alcalde de esta villa
Martin Monasterion, Don Alonso tax dn Don fernandez
nando Oviano Don Martin tax dn, Don felix Jimenez,
Don Antonio tax dn, Don Andres Jimenez y
Don Alfonso tax dn, el ayuntamiento y ayuntamiento de esta
villa de Maza, deo su merced suya de todo su
to en forma de onzen con don lo higo

a Cuerdo

La villa de Julloto a Cuerdo y Jaxerex, y se non que
en atencion, a la hoz den que ligo de esta villa, el dia
hoy de marzo de este año, del dho. de ver para que
se nombra Comisario, que asista en el pueblo
de Julloto y Jaxerex, lo que rememora
en el año den y para lo cual se nombra, a Buos
y Jimenez de su non, por su persona de da da
la salud de esta villa, en dho. onzen de
marzo de este año, con el salario de dos reales
de vellon, al dia en que se dio por contentos,
Dho Juan Jimenez. Cua orden es del dho. ayuntamiento
y Jimenez

Carta hon
sin

se non y mion la Real Junta de Sanidad del Rey
no de sol dea, por su hon den de hon re de
sado a re pre sentacion hecha y en el
punto de del ayuntamiento de Julloto de este
no y el de de Julloto, y su via lo ca y ma ta
con nombre de cada una de las comi que asista
en el pueblo de Maza y Jaxerex, y que el
recomienda, dho de los dos y a hon y me gria
y de sus cantos cantos al ves de la tal
en el mes de mayo que vira en la de Julloto
hoy es un hombre conozido que se llama
cinco de, a quien para su orden

